

El jefe de la Oficina de Comunicaciones de la Agencia de Renovación del Territorio

CERTIFICA:

Que el portal web de la Agencia www.renovacionterritorio.gov.co cumple con los siguientes aspectos de usabilidad y accesibilidad web:

1. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.
2. Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto.
3. El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido.
4. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.
5. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.
6. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.
7. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible, siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFFP.
8. Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona.

Expedido en Bogotá, D.C., el 21 de agosto de 2025.

AARÓN CORREDOR RUSSI
Jefe de la Oficina de Comunicaciones
Agencia de Renovación del Territorio